



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00041639

VISTO

El Expediente EX-2024-00041639- -UNC-ME#FAUD en el que la arquitecta Beatriz Liliana GIOBELLINA solicita licencia por año sabático en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de Arquitectura III B, de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Docente ha presentado el plan de trabajo a desarrollar durante el Año Sabático, el cual se inscribe en lo dispuesto en los apartados a) y c) del Art. 3° del Reglamento de Licencia por Año Sabático, incluido en la Resolución Rectoral N° 1122/01, actualmente en vigencia.

Que la arquitecta GIOBELLINA se compromete a presentar al HCD FAUD, dentro de los seis (6) meses transcurridos desde la finalización de la licencia, el informe completo de la tarea realizada, según las disposiciones previstas en el Art. 5° de la OHCS N° 17/87.

Que asimismo adjunta el compromiso de reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia, de acuerdo a lo establecido en la mencionada OHCS N° 17/87.

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho favorable al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que conceda licencia por Año Sabático a la arquitecta Beatriz Liliana GIOBELLINA (Leg. 48.775), en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de Arquitectura III B, de la carrera de Arquitectura, desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, en virtud del Art. 79 de los Estatutos de esta Universidad y la Resolución Rectoral N° 1122/01.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./